



UDUAL



GACETA

GACETA de la Unión de Universidades de América Latina. Secretaría General.

Segunda Epoca No. 13 Ciudad Universitaria, 04510 México ISSN 0185-779. Jul.-Sep. de 1989.

UDUAL: A CUARENTA AÑOS DE SU FUNDACION

A iniciativa del Instituto Americano de Relaciones e Investigaciones Universitarias de Santiago de Chile, el Congreso de Universidades Centroamericanas que se reunió en San Salvador en 1948, convocó al **Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas**, bajo los auspicios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asumida la responsabilidad de su organización de parte de la Universidad de San Carlos, ésta gestionó y obtuvo del Gobierno de Guatemala el más amplio y desinteresado apoyo moral y financiero para la realización del mismo.

En esta situación, la Universidad Carolina hizo la convocatoria pertinente, formulando cordial invitación a todas las universidades latinoamericanas, sin excepción ni discriminación de ninguna clase. Así fueron invitadas las universidades estatales y particulares, las autónomas, semiautónomas e intervenidas; las laicas y confesionales, etcétera.

Así fue como a las 17:00 horas del miércoles 14 de septiembre de 1949 "en un ambiente de franca camaradería" se reunieron en sesión preliminar de ese Congreso, veinticuatro delegados de las más importantes instituciones de educación superior latinoamericanas.

Al día siguiente, jueves 15, se celebró la solemne sesión inaugural en el Paraninfo de la Universidad; el viernes 16 se destinó a escuchar los mensajes de los presidentes de las diversas delegaciones participantes, y el sábado 17 se constituyeron media docena de comisiones de trabajo, de ellas, particular importancia revistió la sexta comisión encargada de estudiar "las relaciones de las universidades latinoamericanas entre sí y con otras organizaciones culturales e internacionales".

Los tres primeros días hábiles de la siguiente semana sesionaron dichas comisiones, de tal suerte que el jueves 22 de septiembre de 1949 se interrumpió el trabajo en comisiones para llevar a cabo en ese mismo benemérito anfiteatro una sesión plenaria de carácter extraordinario en la que, por unanimidad, se aprobó la creación de la **Unión de Universidades Latinoamericanas** y sus bases constitutivas, según propuesta de la sexta comisión antes aludida, en lo que sería el acuerdo 41 de ese Congreso, mismo que señala:

Interpretando el sentimiento de las delegaciones asistentes al Congreso y en general al deseo de todas las universidades latinoamericanas de crear un organismo que promueva su mejoramiento y establezca entre ellas



Miembros del Consejo Ejecutivo durante la ceremonia del XL Aniversario de la fundación de la Unión de Universidades de América Latina.

una estrecha colaboración e intercambio para la mejor realización de los altos fines universitarios; el **Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas**.

RESUELVE:

Crear la **Unión de Universidades Latinoamericanas** sobre las siguientes bases constitutivas:

PRIMERA: Se crea un organismo internacional denominado "Unión de Universidades Latinoamericanas".

SEGUNDA. La Unión tiene las siguientes finalidades:

- a) Promover el mejoramiento de las universidades asociadas;
- b) Afirmar y fomentar las relaciones de las universidades de la América Latina entre sí y de éstas con otras instituciones y organismos culturales;
- c) Propender a la orientación, coordinación y en lo posible, a la unificación básica de la organización académica y administrativa de las universidades de Latinoamérica, sin perjuicio de conservar, e incluso acentuar, las diferencias propias del medio en que actúan;
- d) Organizar el intercambio de profesores, alumnos, investigadores y graduados así como el de publicaciones, estudios y materiales de investigación y enseñanza;
- e) Propender a la implantación y fortalecimiento por todas las universidades latinoamericanas, de los principios universitarios de libertad en la investigación y en la cátedra y de plena autonomía;
- f) Contribuir a la realización, en el plano internacional, de los ideales de unidad de la América Latina y en el orden nacional, de los postulados de organización democrática, de respeto a la dignidad humana y de justicia social.

El mismo Primer Congreso, constituido en Asamblea General de la Unión, eligió como sede permanente provisional del organismo a la ciudad de Guatemala y como miembros de su primer Consejo Directivo a los señores doctor Carlos Martínez Durán, como presidente; licenciado Luis Garrido, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, y doctor

Octavio Méndez Pereira, rector de la Universidad de Panamá, como vicepresidentes, y el ingeniero Guillermo Coto Conde como Secretario General.

A las 18:00 horas del domingo 25 del mismo mes se llevó a efecto la sesión de clausura del importantísimo evento en ese mismo Paraninfo de la universidad guatemalteca.

Así fue como hace cuarenta años nació el organismo que luego cambió su nombre por el de **Unión de Universidades de América Latina, la UDUAL**.

Por otro lado tenemos que decir que después de Guatemala las oficinas permanentes de la Unión se trasladaron a Buenos Aires y a partir de 1962, la ciudad de México es la sede permanente de su Secretaría General, dentro de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, y a partir de noviembre de 1976 cuenta con un edificio **ad-hoc** que, bajo el régimen de comodato, le facilita dicha UNAM.

La Unión de Universidades de América Latina ha alentado durante su ya prolongada existencia, la lucha permanente por vincular a las universidades de América Latina a través del conocimiento y colaboración mutuos. Ha perseguido que las universidades sean un instrumento que coadyuve al desarrollo social, económico y cultural, tanto en su entorno local, como en el más amplio contexto de América Latina. Ha orientado su existencia para que la preparación universitaria contribuya a la creación de una sociedad libre, pacífica y democrática, en donde se desarrollen los valores genuinamente humanos. Dentro de todo ello destaca, con particular importancia, la lucha por la autonomía universitaria y la libertad de cátedra e investigación en los centros de enseñanza superior de la región; de igual forma, la integración cultural de América Latina a través de sus universidades es una aspiración constante de la Unión.

Estos son algunos objetivos y finalidades que se encuentran asentados en la **Carta de las Universidades Latinoamericanas** aprobada por la III Asamblea General de la UDUAL, efectuada en Buenos Aires, en septiembre de 1959, y en sus **Estatutos** vigentes, aprobados en la V Asamblea General, realizada en Lima, en octubre de 1967.

PALABRAS DEL DR. JUAN OSCAR USHER, PRESIDENTE DE UDUAL, EN OCASION DEL XL ANIVERSARIO DE SU FUNDACION

Debo confesar que con emoción tomo la palabra en esta ocasión en que celebramos el cuadragésimo aniversario de la fundación de la UDUAL.

Digo que con emoción tomo la palabra porque revivimos el momento profético en que hombres visionarios insertados en los más altos niveles de la vida cultural y con profundo sentido solidario y universitario sentaron las bases de nuestra Unión al servicio de los más

altos intereses de la cultura y la ciencia.

Pero no fueron sólo la cultura y la ciencia en sí mismas el objeto de las deliberaciones y conclusiones del **Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas**, sino que éstas trascendieron hacia las dimensiones de solidaridad, mutua ayuda y apoyo interinstitucional. Y todo esto iluminado por un profundo sentido latinoamericanista de integración de esta América Latina

nuestra y sólo nuestra, según expresión del ilustre rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el doctor Carlos Martínez Durán.

La bandera de la UDUAL, cargada de los ideales expresados en el acta fundacional, nunca fue arriada, y a pesar de los avatares de la cambiante historia latinoamericana, con suceso impar por cierto, pero con suceso al fin, pasó de mano en mano para llegar a nuestra responsabilidad, la de todos nosotros

en este cuadragésimo aniversario.

América Latina, múltiple y una, pasión de los padres de nuestras patrias —para nosotros la patria es América, en expresión de Bolívar— marcha con pasos cada vez más firmes en la modelación de su identidad, que insertándose en el concierto de naciones y continentes que cada vez tienden con más fuerza a la unidad global y universal, lo hace, sin embargo, cargada con su bagaje de identidad expresada en todas las manifestaciones de la vida que se llama la cultura, la cultura latinoamericana que debemos reivindicar, defender y enriquecer.

La labor de la ciencia y la cultura es tarea siempre inacabada, y necesita nutrirse permanentemente de la creatividad de los hombres, en todos los niveles. En esta tarea, de defensa por un lado de nuestros valores y de creación por otro de nuevos valores que los enriquezcan, las universidades, sin lugar a dudas y sin pretendidas ansias de exclusividad, tienen preeminente labor que realizar.

Creo que, sin negar los aportes de otras instituciones, podemos definir a nuestras universidades como "servicio y contribución a la identidad y cultura latinoamericana". Nadie como nosotros, los universitarios, estamos tan privilegiadamente indicados para esta tarea.

Recalco la expresión de que la universidad es servicio, porque sólo identificándose con la realidad en la que se halla inserta cumplirá con su misión superior. La universidad necesita identificarse con las angustias y esfuerzos de nuestros pueblos jóvenes para ubicar el contexto latinoamericano en el lugar que le corresponde en el concierto universal.

Hoy por hoy, en Latinoamérica, la universidad, sin descuidar las elucubraciones de alto vuelo intelectual o las investigaciones de gran sofisticación, debe volverse hacia el pueblo al que sirve, identificarse con el mismo y contribuir a la modelación de la identidad de nuestras naciones, identidad que ya no es incipiente, sino ha llegado a cierto grado de maduración.

Si es éste el servicio que las universidades deben prestar a su pueblo, cada uno en su ambiente, la

UDUAL, fiel a su espíritu latinoamericano, debe ser el motor impulsor y coordinador, integrador en su esfera, de tal empeño.

El concepto de integración no es ajeno, en absoluto, a la UDUAL: Es uno de sus impulsores. "Contribuir a la realización en el plano internacional de los ideales de unidad de la América Latina", expresa su carta fundacional y durante cuantos años, entre otros postulados, fue su norte.

Permítanme expresar que, a mi criterio y por las circunstancias históricas que corremos, este ideal integracionista debe cobrar especial relevancia en nuestra Unión.

América Latina cobra personalidad y peso en el concierto universal y este peso será trascendente en la medida que se forje la unidad, a través de la integración, y nos defenderá de neocolonialismos, tanto políticos como culturales. América Latina será América Latina, en tanto en cuanto se entregue y se una.

Las universidades, desde el ámbito científico, cultural, político y social en que les toca actuar, deben ser impulsores de la unidad latinoamericanista, no por impulso de cerrarse en sí misma, sino afirmando su personalidad, para establecer diálogo en pleno de igualdad con los demás.

Y si este ideal de integración y unidad es responsabilidad de las universidades en particular; ¿qué diremos de nuestra UDUAL? La respuesta es obvia.

La UDUAL se justificó y seguirá justificándose, entre otras cosas, por su presencia integradora y unitiva. El esfuerzo mancomunado de nuestras instituciones, alentado y orientado por nuestra Unión, llevará a feliz término esta meta.

Este es el ideal y ésta la bandera que enarbolaron hace 40 años en este sagrado recinto del saber, los ilustres fundadores de la UDUAL, y a quienes hoy rendimos homenaje. Formulo votos porque nosotros sepamos ser dignos de tan esclarecidos predecesores. Gracias.

UDUAL
19 FEB. 1991
DIRECTORIO DEL CONSEJO EJECUTIVO DE
LA UNION DE UNIVERSIDADES DE
AMERICA LATINA

Presidente:

Prof. Bruno Rodolfo Schlemper, Jr.,
rector de la Universidad Federal de Santa
Catarina, Florianópolis, Brasil.

Vicepresidentes:

Dr. José Sarukhán,
rector de la Universidad Nacional Autónoma de
México.

Dr. Oscar Shuberoff,
rector de la Universidad de Buenos Aires,
Argentina.

Dr. Jorge Enrique Molina,
rector de la Universidad Central de Bogotá,
Colombia.

Vocales:

Dr. Roderico Segura,
rector de la Universidad de San Carlos de
Guatemala.

Dr. Desiderio Blanco,
rector de la Universidad de Lima, Perú.

Dr. Franklin Almeida,
rector de la Universidad Autónoma de Santo
Domingo, República Dominicana.

Dr. Carlos Escandón,
rector de la Universidad Iberoamericana,
México.

Dr. Guillermo Falconi,
rector de la Universidad Nacional de Loja,
Ecuador.

Dr. Manuel Angulo,
rector de la Universidad "Gabriel René
Moreno", Bolivia.

Dr. Hidilberto Ramos Cavalcanti de Albuquerque, Jr.,
rector de la Universidad Fluminense, Brasil.

Dr. Jorge Omar Casco Zelaya,
rector de la Universidad Autónoma de Honduras,
Honduras.

Secretario General

Dr. José Luis Soberanes Fernández
México, D.F.

La Gaceta UDUAL aparece trimestralmente

Responsable de la edición
Maricarmen Alvarez de León.

PRESEA UDUAL AL MERITO UNIVERSITARIO

REGLAMENTO

La presea UDUAL al mérito universitario fue instituida por el Consejo Ejecutivo de la Unión en su XL Reunión, celebrada en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el día 3 de julio de 1989, con ocasión de la conmemoración del Cuarenta Aniversario de la Fundación de UDUAL, sobre las siguientes

BASES

Artículo 1º La presea UDUAL al mérito universitario se entregará en asamblea general de la UNION por resolución del Consejo Ejecutivo, a aquellas personalidades que habiéndose distinguido por sus méritos universitarios en sus respectivos países, sean además merecedoras de reconocimiento por su participación y apoyo a las actividades de la Unión de Universidades de América Latina.

Artículo 2º La presea UDUAL al mérito universitario consistirá en una medalla y un diploma. La medalla llevará grabada en una de sus caras en escudo de UDUAL y por la otra la leyenda "Al mérito universitario".

Artículo 3º. En cada asamblea podrá entregarse la Presea UDUAL a un máximo de tres universitarios.

Artículo 4º. Podrán presentar

candidatos para obtener la Presea UDUAL, todas las universidades afiliadas a la Unión.

Artículo 5º. Las candidaturas deberán presentarse a través de la Secretaría General acompañadas de una carta de presentación del candidato, en la que se resalten los méritos del mismo, acompañándose de su curriculum vitae.

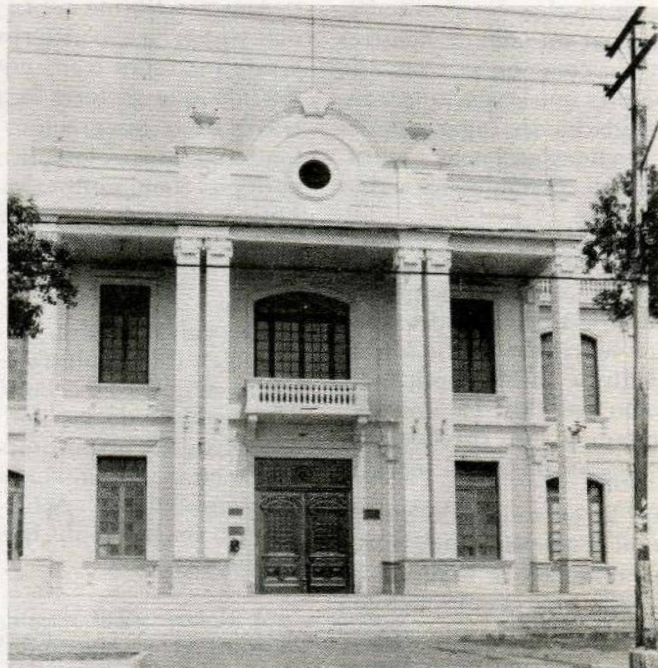
Artículo 6º. El plazo para la presentación de candidaturas se exten-

derá durante los dos años siguientes a la fecha de celebración de la última asamblea general.

Artículo 7º. Cada universidad afiliada podrá presentar hasta tres candidaturas.

Artículo 8º. La Presea UDUAL al mérito universitario sólo se entregará a personas vivas.

Se informa que queda abierto el plaz para la presentación de candidaturas de acuerdo a lo establecido en las bases.



Vista del Paraninfo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

GACETA UDUAL

Secretaría General

Ciudad Universitaria

Apartado Postal 70232

Delegación de Coyoacán

04510-México, D.F.

